

**Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el
cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones
correspondientes a la Submedida 19.2
Convocatoria 2022**



Cód. GDR: CA04

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y ALCORNOCALES

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP3

Nombre de la Línea de ayuda: 1. Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático en el enoturismo (subcriterios acumulables) - Código de Identificación (Id): 44	
44.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;	Prescripciones técnicas y/o Informe técnico sobre las medidas a aplicar.
44.2	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;	
44.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos;	
44.4	Medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores.	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
2	Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el enoturismo (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 45	
45.1	Tipo de promotor/a y creación de empleo femenino (aplicable solo a proyectos productivos)	Documentación acreditativa de que la persona solicitante es mujer o de que la persona solicitante tiene una representación de, al menos, el 40% de mujeres en los derechos de votos o en sus órganos de dirección. Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo.
45.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad,



CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
	del proyecto a la igualdad de género (aplicable solo a proyectos no productivos)	estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	Creación, consolidación, mejora y mantenimiento de Empleo en el enoturismo (subcriterios acumulables) - Código de Identificación (Id): 46	
46.1	Creación (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas)	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento, consolidación o mejora de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo e Informe de vida laboral del código de cotización e informe de plantilla media de la empresa
46.2	Consolidación y mejora (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas)	
46.3	Mantenimiento (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas)	
4	Innovación Social al enoturismo (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 47	
47.1	Se valorarán aquellos proyectos que propongan Innovación Social (aplicable solo a proyectos productivos)	Documentación acreditativa de que la entidad solicitante es una entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
47.2	El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino (aplicable solo a proyectos no productivos)	Prescripciones técnicas y/o Informe técnico sobre las medidas a aplicar.
5	Incorporación de la Juventud al enoturismo (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 48	
48.1	Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo joven (aplicable solo a proyectos productivos)	Documentación acreditativa de que la persona es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
48.2	Trayectoria de la entidad en materia de juventud o la contribución del proyecto a la incorporación de la juventud (aplicable solo a proyectos no productivos)	Documentación acreditativa de su condición de "Municipio Joven" o de disponer de al menos 3 de los requisitos recogidos en el criterio.
6	Innovación asociada al enoturismo (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 49	
49.1	Se valorarán los proyectos que supongan la puesta en marcha de un nuevo producto/servicio o la mejora de la prestación de los existentes (aplicable solo a proyectos produc-	



CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
	tivos):	
	a) Empresa enoturística de nueva creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma
	b) Creación e introducción de un nuevo producto/servicio enoturístico, distinto a los existentes	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto/servicio.
	c) Mejora de los procesos desarrollados por las empresas del sector enoturístico	Informe técnico competente para la innovación de proceso
49.2	Se valorará la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras que potencien la actividad enoturística y las actuaciones de transformación digital de la actividad enoturística (aplicable solo a proyectos no productivos): a) Creación y puesta en marcha de nuevos equipamientos o infraestructuras enoturísticas b) Modernización de equipamientos e infraestructuras enoturísticas c) Inversiones en transformación digital en equipamientos e infraestructuras enoturísticas	Memoria descriptiva del proyecto y Acta de no inicio
7	Solvencia Técnica 1 (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 50	
50.1	Solvencia Técnica en el caso de proyectos productivos:	Equipo promotor: Acreditación de la formación oficial (mínimo 200 horas) Inscripción en el REAT (mínimo 3 años)
50.2	Solvencia Técnica en el caso de proyectos no productivos:	Acreditaciones, distintivos y certificaciones de las que disponga la entidad promotora en el ámbito de la actividad turística (Municipio Turístico, Banderas Azules, Marca Q, ISO, etc.)
8	Cooperación, capital relacional -	Protocolos de colaboración ó declaración responsable del



CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
	Código de Identificación (Id): 9	compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto
9	Utilización de recursos productivos locales 1 (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 51	
51.1	Utilización de recursos productivos locales en el caso de proyectos productivos	Declaración responsable del compromiso de proveedores locales en la que se relacionen las facturas proforma aportadas por cada concepto de gasto indicándose la seleccionada por el/la promotor/a y/o Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento, consolidación o mejora de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo
51.2	Utilización de recursos productivos locales en el caso de proyectos no productivos	Informe por técnico competente.
10	Diversificación económica 1 (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 52	
52.1	Diversificación económica en el caso de proyectos productivos	Certificado de situación censal y solicitud de inscripción en el REAT de la nueva actividad. En su caso, inscripción en el REAFA y/o en el RIA.
52.2	Diversificación económica en el caso de proyectos no productivos	Documentación acreditativa de que la entidad promotora forma parte de alguna red de cooperación en materia de actividad enoturística, participa en proyectos vinculados con el enoturismo y/o gracias al proyecto se pone en marcha la actividad enoturística en su ámbito de actuación.